

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2906



Fecha de ingreso:29-08-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:01-09-2023

Folio:2023-2906

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ZASIL-HA MEDINA ARCINIEGA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: DEMOLICION Y AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-234-023-00007-00-0000

Propietario: CECILIA VICTORINA ACOSTA BELTRAN

Domicilio: CALL SANTIAGO CALDERON 4500 COLONIA FRANCISCO DOMINGUEZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	35.85	0.00	0.00		297.53
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	165.68	0.00		12,031.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	35.85	165.68	0.00		418.13
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	35.85	165.68	0.00		418.13
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	35.85	165.68	0.00		1,232.89
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	3,609.41
TOTALES			107.55	497.04	0.00		\$ 18,007.44

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1744 DAVID ALEJANDRO LUGO VALDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-09-2023 12:26:37

Usuario:

Dirección: null

302c021423a64ac07a11f1ced4565133ab5eb9926c4151df02142bdab1033918e2e07413044d6d3e0a163406174d